	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-109
	FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	13/04/2016

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2018	HORA: 10:00 HORAS
CONTRATO N°	031-00-P-EPFAC-GRUAL-2018	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/09/2018	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE EPFAC - VEHÍCULO TIPO BUS	
VALOR DEL CONTRATO	21.000.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C. Y VÍAS DESDE Y HACIA EL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA) CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
CONTRATISTA	TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.-TRANSMOVILIZANDO SAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS	
SUPERVISOR SUPLENTE	SUBTENIENTE JEISON LIBARDO CARDONA CASTAÑEDA	
FORMA DE PAGO	EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018, HASTA POR UN VALOR DE $ 12.000.000,00 EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 Y/O CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, POR UN VALOR DE $ 9.000.000,00.	
LOCALIZACIÓN	BOGOTA D.C	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, EL CONTRATO SE REALIZARÁ CON ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA, HASTA EL **31 - OCTUBRE - 2018** Ó HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.	
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	**28 DE FEBRERO DE 2019**	
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (REEMPLAZAR EN CASO DE QUE SE TRATE DE OTRO MECANÍSMO DE COBERTURA DEL RIESGO)	SEGÚN PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 21-46-101006361 – Aprobada el 20 de septiembre de 2018 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL**: Desde la suscripción - ejecución del contrato hasta su liquidación (12/09/2018-28/02/2019) 25% Valor asegurado: $ 5.250.000 **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Desde la suscripción, por el término de ejecución del contrato y 3 años más. (12/09/2018-31/10/21) 10% Valor asegurado: $ 2.100.000 **CALIDAD DEL SERVICO:** Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución. (12/09/2018-31/10/2018) 40% Valor asegurado: $ 8.400.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-109
	FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	13/04/2016

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2018	HORA: 10:00 HORAS

El día 20 de septiembre de 2018., en Bogota D.C. – Departamento de Contratación COFAC, se reunieron , en su condición de contratista, el señor **STEVEN MENESES GUTIERREZ** en su calidad de Representante Legal de la empresa **TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.** y la MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS, en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito en el contrato 031-00-P-EPFAC-GRUAL-2018 y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REUNIDOS EL SEÑOR **STEVEN MENESES GUTIERREZ** - CONTRATISTA Y LA MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS- SUPERVISORA CONTRATO REALIZAN LAS SIGUIENTES PUNTUALIZACIONES DEL CONTRATO:
EL OBJETO DEL CONTRATO ES SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE EPFAC - VEHÍCULO TIPO BUS
LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SON LAS SIGUIENTES, ASI:

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

1. El servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados así:

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR RECORRIDOS

ITEM	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) - MELGAR Trayecto de IDA Y REGRESO.	1		
2	2	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO	1		
3	2	CLUB FAC (Calle 64 No. 3B-21) - AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO.	1		
4	1	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC (Cra. 5 No. 2-92 Sur/ MADRID – CUNDINAMARCA) Trayecto de IDA Y REGRESO.	1		
5	1	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – CAJICÁ CUNDINAMARCA Trayecto de IDA Y REGRESO.	1		

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR TRAYECTOS DIARIOS

ITEM	2018	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	CLUB FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra. 11 No. 102 – 50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
2	2	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - CLUB FAC; EPFAC (Cra. 11 No. 102 – 50) – Cra 11 – Calle 106 al oriente – Cra 7 al sur - CLUB FAC (calle 64 No. 3b -21). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2018		HORA: 10:00 HORAS	
3	50	1 DE MAYO - EPFAC: Av. 1 de mayo con Av. Boyacá - Av Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll. 63 al Oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte - EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
4	50	EPFAC - 1 DE MAYO: EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		

VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS POR TRAYECTO DIARIOS

ITEM	2018	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	HAYUELOS-EPFAC: Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) - Av. Ciudad de Cali al Norte - Cll. 26 al Oriente - Cra. 30 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte – EPFAC (CRA 11 No. 102-50). SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
2	1	EPFAC-HAYUELOS: EPFAC (Cra 11 No. 102-50) – Cra 11 al norte – Cll 106 – Cra 7 al sur - Calle 100 al Occidente - Cra. 30 al Sur - Cll. 26 al Occidente - Av. Ciudad de Cali al Sur - Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO	1		
3	1	SUBA-EPFAC: Frente al Éxito de Suba (sentido oriente) - Av. Ciudad de Cali al Sur - Cll. 90 al Occidente - Transv. 94 I al sur - Cll. 80 al Oriente - Av. 68 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte - EPFAC (Cra 11 No. 102-50). SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
4	1	EPFAC-SUBA: EPFAC - Cll. 100 al Occidente - Cra. 68 al Sur - Cll. 80 al Occidente - Transv. 94 I al Norte - Calle 90 al Oriente - Av. Ciudad de Cali al Norte - Éxito Suba (Calle 145 No. 105B-58). SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO	1		

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2018	HORA: 10:00 HORAS

5	2	CLUB FAC – EPFAC: CLUB FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra. 11 No. 102 – 50). SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
6	2	EPFAC-CLUB FAC: Escuela de Postgrados FAC (Cra.11 No.102 – 50) - CLUB FAC (calle 64 No. 3 -75) SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
7	1	1 DE MAYO - EPFAC: Av. 1 de mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll 63 al oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte - EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
8	1	EPFAC - 1 DE MAYO: EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.	1		
9	1	ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO	1		

2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.

3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2012.**

4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.

5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.

6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.

7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-109
	FORMATO: ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	13/04/2016

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 20 SEPTIEMBRE DE 2018	HORA: 10:00 HORAS

8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:	
8.1	La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
8.2	Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
8.3	La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
8.4	El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA

1. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018, HASTA POR UN VALOR DE $ 12.000.000,00
2. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 Y/O CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, POR UN VALOR DE $ 9.000.000,00

PARA LO ANTERIOR SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL, LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO RESPECTIVO, CERTIFICACION PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL SU RESPECTIVA PLANILLA Y COPIA DEL SOPORTE BANCARIO DONDE SE REALIZO EL PAGO, MAS EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE FIRMADO. LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE EN EL **SECOP II** Y ENTREGADOS EN ORIGINAL A MAS TARDAR EL DIA SIGUIENTE HABIL A SU SOLICITUD

IMPORTANTE SOLICITAR CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (SI LO TIENTE) DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

OBSERVACIONES

PONER LAS QUE SEAN NECESARIAS

1. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR UN NÚMERO TELEFÓNICO (FIJO-CELULAR) Y CORREO ELECTRÓNICO CON UN CONTACTO PARA REALIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIO Y LOS REQUERIMIENTO
2. DAR RESPUESTA DENTRO DE 24 HORAS DESPUES DE ALGUN REQUERIMIENTO A LA MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS-CELULAR 3124769847

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.-TRANSMOVILIZANDO SAS
Representante Legal el señor **STEVEN MENESES GUTIERREZ**
CONTRATISTA

MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS
SUPERVISOR